

RESOLUCIÓN N° 462/2012

Visto:

El proyecto de Ley presentado el día miércoles 16/05/2012 por la Diputada Provincial Dra. Silvia De Cesaris, y;

Considerando:

Que el proyecto de Ley en su artículo primero dice: "El pago de los haberes provisionales que realiza la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, será efectuado conjuntamente con el pago a los agentes activos de la Provincia, dentro de los cinco días hábiles de vencido el período correspondiente".-

Que los pasivos de la Provincia de Santa Fe están cobrando sus haberes generalmente en la segunda quincena del mes vencido.-

Que por ello se hace necesario regular en forma concreta y directa sobre este derecho a percibir oportunamente sus haberes, seguramente al plasmarse normativamente, contribuirá a la seguridad y al nivel de vida que merecen quienes, de una u otra manera, en uno u otro rol, han sido protagonistas activos en la construcción del estado y desarrollo de la sociedad.-

Que en el artículo tres el proyecto de ley dice: "Los entes u organismos públicos se abstendrán de liquidar y cobrar intereses por mora o recargos a agentes pasivos provinciales por deudas que vencieren antes del día diez de cada mes".-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**; en uso de sus facultades y atribuciones:

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Adherir al proyecto de ley presentado por la Diputada Provincial Dra. Silvia De Cesaris viene a regular el cobro de los pasivos de la Provincia de Santa Fe.-

ARTÍCULO 2º: Remitir copia del presente a la Diputada Provincial Dra. Silvia De Cesaris, bloque de Diputados y Senadores de la Provincia.-

ARTÍCULO 3º: Dar a la presente la más amplia difusión enviando copia a los Concejos Municipales de la Provincia a fin de que evalúen el mismo y de considerarlo, adhieran al proyecto.-

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.-

Concejo Municipal de Firmat
Dra. Janina Pellegrini
Secretaria

Concejo Municipal de Firmat
Sergio Stampone
Presidente